



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

ulla, he dicta en Madrid, a quatro de febrero pasado de proximo, sobre las Ordenanzas propuestas por dho numero, para los que pretendian ver taler, las que apruesca, vasso las restricciones, y moderaciony que contiene. Y la Ciuada o hauiendolo oído, Luedo en su muelixenava, y Acordo, que para los Casos que puedan ocurrir, se tengan presente, y ponieros en traslado a este R. Despacho en el libro de Cantas Reales.

Mem. de la Real Audiencia

Prove memorial de Juan Varas escriuano de S. Mag. en q. haze relacion de la Comision que en el año pasado de setecientos cinquenta y dos, se le confirió para la cobranza de los granos, q. la R. Pieda dio puestas a los Labradores del Campo, la q. executó con gran puntualidad, y a gran trabajo, en la forma q. expresa, y concluye, proveyendo la paga de sus Costas, memo. lo q. viene referido a cuenta. Y la Ciudad lo cometio a la Junta de granos, para que proveyesen lo q. en esta razon se deua executar.

Pedro Garcia Viz. p. Zapatero

Prove memorial de Pedro Garcia Viz. de esta Ciudad hazienre relacion hallarse hauiel para exercer el oficio de Zapatero, hauiendo cumplido con quanto para ello es necesario. Y no lo puede hazer por falta de medio, y para ello sup. a la Ciudad se oia concederle la licencia por seis meses. Y hauiendolo oído; Lo Cometio a don J. Juan Tiron Rex. para q. estando hauiel, y no teniendo otra licencia, le conceda la q. pide por seis meses.

Examen de Tomar Vera

Prove Carta de examen a favor de Juan Valibnera y fuentes Viz. de esta Ciudad, para el Arte de Tomar Pedas. Y la Ciudad lo cometio al Cauallero Procura. dor general, para q. se informe sobre lo q. se a observado, y deve observar en la practica de estas y semejantes Cantas de Examen, trayendo razon.

Die empredicay

La Ciudad encarga que los Caualleros Comissarios nombrados para la compeñion del Camino de Espinarso, y